



RESOLUCIÓN No. 303
130 SEP 2010

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección del ganador del Concurso “Vida y Obra” de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010”

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010, expidió la Resolución N°. 78 mediante la cual ordenó en su Artículo Tercero, la apertura de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010 Concursos: “Vida y Obra” y “Labor Destacada” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que mediante la Resolución N°. 156 del 30 de junio de 2010, esta Secretaría efectuó unas modificaciones al texto de la Cartilla de la Convocatoria antes aludida, consistentes en ampliar los términos previstos para publicar la selección de los Jurados y la Resolución de ganadores de los Concursos: “Vida y Obra” y “Labor Destacada”, lo que implicó modificar el cronograma de los mismos.

Que a su vez, el día 25 de agosto del 2010 se expidió la Resolución N°. 239 mediante la cual se modificó parcialmente el Artículo Primero de la Resolución N°. 156 de 2010, estableciendo un nuevo plazo para publicar el Fallo de Selección de los Jurados del Concurso “Vida y Obra”, e igualmente ajustó nuevamente el cronograma de dicho Concurso.

Que la información concerniente a la citada Convocatoria, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en dos (2) jornadas informativas adelantadas con el sector cultural.

Que en el documento contentivo de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Vida y Obra con el fin de exaltar la trayectoria y el aporte al campo artístico de la ciudad.

Que al cierre de dicha Convocatoria y de acuerdo con lo consignado en el Acta de Cierre de la misma, se inscribieron en total para el Concurso “Vida y Obra” 19 postulaciones que cumplieron con los requisitos formales para participar y por tal razón pasaron a evaluación del Jurado.

Que mediante la Resolución N°. 274 del 14 de septiembre de 2010, este Despacho designó a los tres (3) Jurados que tuvieron a su cargo la evaluación y selección de las postulaciones inscritas al Concurso “Vida y Obra”, terna que estuvo integrada por: MARÍA CRISTINA PIGNALOSA DE URDANETA identificada con Cédula de ciudadanía N°. 20.343.608; GUILLERMO ANGULO PELÁEZ identificado con Cédula de ciudadanía N°. 150.662 y MOISÉS MELO GONZÁLEZ identificado con Cédula de ciudadanía N°. 8.250.009.




RESOLUCIÓN No. 303
30 SEP 2010

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección del ganador del Concurso “Vida y Obra” de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010”

Que de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria Premios Distritales a la Cultural del Programa Distrital de Estímulos 2010, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de las recomendaciones que sean efectuadas por los Jurados designados, acogerá la evaluación de las postulaciones presentadas y de los ganadores en esta Convocatoria y entregará el premio al seleccionado como ganador.

Que el texto contentivo de la Cartilla de la Convocatoria establece, que para el Concurso “Vida y Obra”, el Premio Consistirá en un estímulo económico por valor de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000) M/Cte.

Que mediante Acta suscrita por el Jurado el día 27 de septiembre de 2010, se recomendó seleccionar como ganador de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010, Concurso “Vida y Obra”, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para este premio, al Concursante relacionado a continuación:

No. de Inscripción	Nombre del Postulado	Documento de Identidad
PD 08	NICOLÁS SUESCÚN PEÑA	2.863.977

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico determinado como Premio, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 374 del 5 de marzo de 2010, Rubro: Políticas Artísticas Culturales y del Patrimonio para una ciudad de Derechos, expedido por el Responsable de Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del Jurado designado para la evaluación de las postulaciones inscritas al Concurso “vida y Obra” de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultural del Programa Distrital de Estímulos 2010 y por consiguiente designar como ganador del mismo al Concursante que se relaciona a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

No. de Inscripción	Nombre del Ganador	Documento de Identidad
PD 08	NICOLÁS SUESCÚN PEÑA	2863977





RESOLUCIÓN No. 303
30 SEP 2010

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para la selección del ganador del Concurso "Vida y Obra" de la Convocatoria Premios Distritales a la Cultura del Programa Distrital de Estímulos 2010"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución al respectivo ganador, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2010


CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria de Despacho

Proyectaron: Diana Berrío
Claudia Factor Lugo
Revisaron: Luz Marina Melo Rodríguez
Fabio Ramírez Amézquita
Julián Wilches
Revisaron y Aprobaron: Yaneth Suárez Acero
Myriam Stella Ortiz Quintero
María Clemencia Pérez Uribe
Margarita Rosa Gallardo

